

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta N° 18

Acuerdos del Comité de Competición del XXXI CAMPEONATO LOCAL DE FÚTBOL-SALA relativos a los partidos de la 18ª Jornada, celebrados los días 25 y 26 de Mayo, en su reunión celebrada el día 28 de Mayo de 2019.

1ª DIVISIÓN

SEGUNDA AMONESTACIÓN

PEDRO RUS CHAMORRO

(OLÍMPICO DE BÉGIJAR F.S.)

PRIMERA AMONESTACIÓN

JUAN JOSE MORENO PEREZ

(RESTAURANTE RINCÓN BAEZANO F.S.)

ANTONIO MARÍN RUIZ

(INMOBILIARIA PEPE CALAVIA F.S.)

CUADRO DE HONOR

Campeón 1ª División	OLÍMPICO DE BÉGIJAR F.S.
Subcampeón 1ª División	INMOBILIARIA PEPE CALAVIA
Trofeo PMJD BAEZA al Máximo Goleador de 1ª División (Exquo)	ANTONIO A. MARÍN SALAZAR (INMOBILIARIA PEPE CALAVIA) MANUEL MARTÍNEZ MARÍN (OLÍMPICO DE BÉGIJAR F.S.) con 32 Goles
Campeón 2ª División	BURLADERO F.S.
Subcampeón 2ª División	LOS AMIGOS DE WILSON
Trofeo PMJD BAEZA al Máximo Goleador de 2ª División	FABIÁN LOZANO GARCÍA (BAR FLIPPER-CASA GREGORIO) con 44 Goles
Trofeo "Pópulo Servicios Turísticos" a la Deportividad	CAFÉ CENTRAL F.S. con 5 Puntos

La Ceremonia de entrega de Trofeos se celebrará conjuntamente con los de la XXXI COPA ALCALDESA DE FÚTBOL-SALA, a la conclusión de la Final de la misma, prevista para el próximo Sábado 29 de Junio, a las 21:00 horas.

Baeza, 28 de Mayo de 2019
EL JUEZ ÚNICO Y SECRETARIO

Fdo.- Juan Fernando Fernández Galiano

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta Nº 17

Acuerdos del Comité de Competición del XXXI CAMPEONATO LOCAL DE FÚTBOL-SALA relativos a los partidos de la 17ª Jornada, celebrados los días 18 y 19 de Mayo, en su reunión celebrada el día 21 de Mayo de 2019.

2ª DIVISIÓN

CUATRO PARTIDOS DE SUSPENSIÓN

RAFAEL PERALES RUIZ (BURLADERO F.S.), UN PARTIDO por acumulación de DOS TARJETAS AMARILLAS en un mismo encuentro (Art. 25 apdo. a.) y TRES PARTIDOS por agresión a un contrario de forma calificada como leve. (Art. 28 apdo. a).

TRES PARTIDOS DE SUSPENSIÓN

DAVID CHECA GAMEZ (LOS AMIGOS DE WILSON), por agresión a un contrario de forma calificada como leve. (Art. 28 apdo. a).

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN

JOSÉ LOPEZ MORA

(MAFIA EDIT)

TERCERA AMONESTACIÓN

JUAN RODRIGUEZ CORTÉS

(TABERNA CASA ANDRÉS)

PRIMERA AMONESTACIÓN

DIEGO VIDAL RUS

(DEPORTIVO METROPOLITANO)

OTROS ACUERDOS

Partido de 2ª DIVISIÓN: BAR FLIPPER-CASA GREGORIO / RECREATIVO DE JUERGA:

Ante la incomparecencia del equipo RECREATIVO DE JUERGA este Comité en aplicación de los Artículos 36 y 38 de la Normativa de Competición vigente, acuerda:

- 1º) **DAR POR PERDIDO** el partido a dicho equipo, y por tanto por ganado a su oponente, por el resultado técnico de SEIS GOLES a CERO (6 - 0), anotando dichos goles al Delegado del equipo ganador.
- 2º) **SANCIONAR** al equipo infractor con la pérdida de **TRES PUNTOS** en la clasificación general.
- 3º) **MULTAR** con **VEINTE €uros** (20,00 €) a dicho equipo, a descontar de la fianza.
- 4º) **AMONESTAR POR SEGUNDA VEZ** al mencionado equipo.

Baeza, 21 de Mayo de 2019
EL JUEZ ÚNICO Y SECRETARIO

Fdo.- Juan Fernando Fernández Galiano

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta N° 16 (1/2)

Acuerdos del Comité de Competición del XXXI CAMPEONATO LOCAL DE FÚTBOL-SALA relativos al partido APLAZADO de la 15ª Jornada de 2ª División y a los partidos de la 16ª Jornada, celebrados los días 11 y 12 de Mayo, en su reunión celebrada el día 14 de Mayo de 2019.

1ª DIVISIÓN

PRIMERA AMONESTACIÓN

ALVARO CARRILLO GARRIDO

(RESTAURANTE RINCÓN BAEZANO F.S.)

2ª DIVISIÓN

TRES PARTIDOS DE SUSPENSIÓN

PEDRO PERALES PADILLA (MAFIA EDIT), por agresión a un contrario de forma calificada como leve. (Art. 28 apdo. a).

TERCERA AMONESTACIÓN

JOSE L. PUCHE RODRIGUEZ

(BURLADERO F.S.)

SEGUNDA AMONESTACIÓN

CARLOS J. COBO CEACERO

(MAT. DE CONSTRUCCIÓN BLAZQUEZ)

PRIMERA AMONESTACIÓN

JOSE L. ANGUIS SANDOVAL

(LOS AMIGOS DE WILSON)

ALBERTO MARTINEZ VIVANCOS

(LOS AMIGOS DE WILSON)

JAVIER RODRIGUEZ LOPEZ

(MAFIA EDIT)

IGNACIO MOLINA QUESADA

(BURLADERO F.S.)

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta N° 16 (2/2)

OTROS ACUERDOS

1.- Partido de 1ª DIVISIÓN: RESTAURANTE CASA PACO-GASTROBAR EL ESTUDIANTE / TEGAMA-MÁRMOLES BAEZA F.S.:

Ante la incomparecencia del equipo TEGAMA-MÁRMOLES BAEZA F.S., este Comité en aplicación de los Artículos 36 y 38 de la Normativa de Competición vigente, acuerda:

1º) **DAR POR PERDIDO** el partido a dicho equipo, y por tanto por ganado a su oponente, por el resultado técnico de SEIS GOLES a CERO (6 - 0), anotando dichos goles al Delegado del equipo ganador.

2º) **AMONESTAR POR TERCERA VEZ** y, por tanto, **DESCALIFICAR**, al equipo TEGAMA-MÁRMOLES BAEZA F.S.

3º) **SANCIONAR** al equipo infractor por lo que resta de temporada y a todos sus componentes, individualmente, por lo que resta de Campeonato.

4º) **MULTAR** con la pérdida total de la fianza e igualmente con la pérdida de todos sus derechos.

2.- Partido de 2ª DIVISIÓN: MATERIALES DE CONSTRUCCION BLAZQUEZ / LOS AMIGOS DE WILSON:

Ante la suspensión del partido en el minuto 16' de la 2ª parte por la retirada de los jugadores que quedaban sobre la cancha antes de la finalización de dicho encuentro, del equipo MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BLAZQUEZ, este Comité en aplicación del Artículo 39 de la Normativa de Competición vigente, acuerda:

1º) **DAR POR FINALIZADO EL ENCUENTRO** por el resultado existente en el momento de las suspensión de DOS GOLES a SIETE (2 – 7) a favor del equipo contrario.

2º) **SANCIONAR** al equipo infractor con la pérdida de **CUATRO PUNTOS** en la clasificación general.

3º) **MULTAR** con **VEINTE €uros** (20,00 €) a dicho equipo, a descontar de la fianza.

4º) **AMONESTAR POR PRIMERA VEZ** al mencionado equipo.

Baeza, 14 de Mayo de 2019
EL JUEZ ÚNICO Y SECRETARIO

Fdo.- Juan Fernando Fernández Galiano

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta N° 15

Acuerdos del Comité de Competición del XXXI CAMPEONATO LOCAL DE FÚTBOL-SALA relativos a los partidos de la 15ª Jornada, celebrados los días 27 y 28 de Abril, en su reunión celebrada el día 30 de Abril de 2019.

1ª DIVISIÓN

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN

SERGIO GARRIDO ESCOBOSA

(BAR REST. CASA PACO- G. EL ESTUDIANTE)

OTROS ACUERDOS

- **Partido de 2ª DIVISIÓN: REAL BARRIL F.S. / TABERNA CASA ANDRÉS:**

Ante la incomparecencia del equipo REAL BARRIL F.S., este Comité en aplicación de los Artículos 36 y 38 de la Normativa de Competición vigente, acuerda:

1º) **DAR POR PERDIDO** el partido a dicho equipo, y por tanto por ganado a su oponente, por el resultado técnico de SEIS GOLES a CERO (6 - 0), anotando dichos goles al Delegado del equipo ganador.

2º) **AMONESTAR POR TERCERA VEZ** y, por tanto, **DESCALIFICAR**, al equipo REAL BARRIL F.S.

3º) **SANCIONAR** al equipo infractor por lo que resta de temporada y a todos sus componentes, individualmente, por lo que resta de Campeonato.

4º) **MULTAR** con la pérdida total de la fianza e igualmente con la pérdida de todos sus derechos.

Como consecuencia de esta DESCALIFICACIÓN, todos los partidos que restan de la 2ª vuelta se le darán por ganados a sus adversarios por el resultado técnico de SEIS GOLES a CERO (6 - 0), anotando dichos goles al Delegado del equipo.

Baeza, 30 de Abril de 2019
EL JUEZ ÚNICO Y SECRETARIO

Fdo.- Juan Fernando Fernández Galiano

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta N° 14 (Anexo)

Acuerdos del Comité de Competición del XXXI CAMPEONATO LOCAL DE FÚTBOL-SALA relativos al partido APLAZADO de la 14ª Jornada, celebrado el día 12 de Abril, en su reunión celebrada el día 15 de Abril de 2019.

1ª DIVISIÓN

PRIMERA AMONESTACIÓN

JOSE CARLOS RODRIGUEZ CABRERA
PEDRO RUS CHAMORRO

(CAFÉ CENTRAL F.S.)
(OLIMPICO DE BEGIJAR F.S.)

OTROS ACUERDOS

- Como consecuencia de haberse proclamado Campeón de la Liga Regular en el Campeonato Provincial de Baloncesto Sénior Masculino, el equipo de C.B. BAEZA-PMJD BAEZA, se va a celebrar la Final Four de dicho Campeonato en el Pabellón Municipal de Deportes “San Andrés” de nuestra ciudad, los próximos días 4 y 5 de Mayo. Por todo ello **NOS VEMOS OBLIGADOS A MODIFICAR EL CALENDARIO DE NUESTRO CAMPEONATO LOCAL DE FÚTBOL-SALA**, de tal manera que a partir de la 16ª Jornada se retrasan todas las jornadas una semana, es decir:

- **La Jornada 16ª**, prevista para los días 4 y 5 de Mayo, pasa a jugarse los días **11 y 12 de Mayo**.
- **La Jornada 17ª**, prevista para los días 11 y 12 de Mayo, pasa a jugarse los días **18 y 19 de Mayo**.
- **La Jornada 18ª**, prevista para los días 18 y 19 de Mayo, pasa a jugarse los días **25 y 26 de Mayo**.

Además aprovechamos esta modificación para ajustar los horarios de las mismas para no dejar horas libres entre partidos como consecuencia de la descalificación de algunos equipos. Por todo ello recomendamos a todos los equipos consulten los nuevos calendarios publicados tanto en la web como en los tabloneros del Pabellón y del Patronato.

- SE RECUERDA** a todos los equipos que, de acuerdo con la Normativa de Competición vigente, el pasado **Jueves 28 de Marzo (a las 22:00 horas)**, finalizó el plazo para dar **ALTAS y BAJAS** para esta Competición.

Baeza, 15 de Abril de 2019
EL JUEZ ÚNICO Y SECRETARIO

Fdo.- Juan Fernando Fernández Galiano

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta Nº 14 (1/2)

Acuerdos del Comité de Competición del XXXI CAMPEONATO LOCAL DE FÚTBOL-SALA relativos a los partidos de la 14ª Jornada, celebrados los días 6 y 7 de Abril, en su reunión celebrada el día 9 de Abril de 2019.

1ª DIVISIÓN

SEGUNDA AMONESTACIÓN

ÁNGEL CRUZ MARTÍNEZ

(INMOBILIARIA PEPE CALAVIA F.S.)

PRIMERA AMONESTACIÓN

ANTONIO MANUEL CRUZ CEACERO

(TEGAMA-MÁRMOLES BAEZA F.S.)

ANTONIO ÁNGEL MARÍN SALAZAR

(INMOBILIARIA PEPE CALAVIA F.S.)

SAMUEL NOVO CALVO

(INMOBILIARIA PEPE CALAVIA F.S.)

2ª DIVISIÓN

SEGUNDA AMONESTACIÓN

PEDRO BELTRÁN PADILLA

(BAR FLIPPER-CASA GREGORIO)

OTROS ACUERDOS

- **Partido de 2ª DIVISIÓN: DEPORTIVO METROPOLITANO / RECREATIVO DE JUERGA:**

Ante la incomparecencia del equipo RECREATIVO DE JUERGA, este Comité en aplicación de los Artículos 36 y 38 de la Normativa de Competición vigente, acuerda:

1º) **DAR POR PERDIDO** el partido a dicho equipo, y por tanto por ganado a su oponente, por el resultado técnico de SEIS GOLES a CERO (6 - 0), anotando dichos goles al Delegado del equipo ganador.

2º) **SANCIONAR** al equipo infractor con la pérdida de **TRES PUNTOS** en la clasificación general.

3º) **MULTAR** con **DIEZ €uros** (10,00 €) a dicho equipo, a descontar de la fianza.

4º) **AMONESTAR POR PRIMERA VEZ** al mencionado equipo.

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta N° 14 (2/2)

OTROS ACUERDOS (Cont.)

- Partido de 2ª DIVISIÓN: LOS AMIGOS DE WILSON / REAL BARRIL F.S.:**

Ante la incomparecencia del equipo REAL BARRIL F.S. este Comité en aplicación de los Artículos 36 y 38 de la Normativa de Competición vigente, acuerda:

- 1º) **DAR POR PERDIDO** el partido a dicho equipo, y por tanto por ganado a su oponente, por el resultado técnico de SEIS GOLES a CERO (6 - 0), anotando dichos goles al Delegado del equipo ganador.
 - 2º) **SANCIONAR** al equipo infractor con la pérdida de **TRES PUNTOS** en la clasificación general.
 - 3º) **MULTAR** con **VEINTE €uros** (20,00 €) a dicho equipo, a descontar de la fianza.
 - 4º) **AMONESTAR POR SEGUNDA VEZ** al mencionado equipo.
- SE RECUERDA** a todos los equipos que, de acuerdo con la Normativa de Competición vigente, el pasado **Jueves 28 de Marzo (a las 22:00 horas)**, finalizó el plazo para dar **ALTAS y BAJAS** para esta Competición.

Baeza, 9 de Abril de 2019
EL JUEZ ÚNICO Y SECRETARIO

Fdo.- Juan Fernando Fernández Galiano

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta Nº 13

Acuerdos del Comité de Competición del XXXI CAMPEONATO LOCAL DE FÚTBOL-SALA relativos a los partidos de la 13ª Jornada, celebrados los días 30 y 31 de Marzo, en su reunión celebrada el día 2 de Abril de 2019.

1ª DIVISIÓN

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN

BARTOLOME JAVIER MARTINEZ RUIZ (LA UNION), por expresarse de palabra o mediante hechos de forma gravemente atentatoria al decoro exigible a todo jugador. (Art. 26 apdo. e).

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN

DAVID JUMILLAS GAMEZ
CARLOS CRUZ POZA

(BAR REST. CASA PACO-GASTROBAR ESTUDIANTE)
(BAR REST. CASA PACO-GASTROBAR ESTUDIANTE)

TERCERA AMONESTACIÓN

DAVID MORA CEJUDO
MANUEL JESUS MURILLO LOPEZ

(INMOBILIARIA PEPE CALAVIA F.S.)
(RESTAURANTE RINCON BAEZANO F.S.)

SEGUNDA AMONESTACIÓN

JUAN RAUL MATILLA MARTÍNEZ

(SINMAQUIA DEPORTIVA LAS ESCUELAS)

PRIMERA AMONESTACIÓN

FELIX CANO CEACERO
IGNACIO MORENO GARCÍA
JUAN ANDRÉS TRIBALDOS GUTIERREZ
RAFAEL NAVARRETE FERNÁNDEZ

(BAR REST. CASA PACO-GASTROBAR ESTUDIANTE)
(INMOBILIARIA PEPE CALAVIA F.S.)
(RESTAURANTE RINCON BAEZANO F.S.)
(RESTAURANTE RINCON BAEZANO F.S.)

OTROS ACUERDOS

- **SE RECUERDA** a todos los equipos que, de acuerdo con la Normativa de Competición vigente, el pasado **Jueves 28 de Marzo (a las 22:00 horas)**, finalizó el plazo para dar **ALTAS y BAJAS** para esta Competición.

Baeza, 2 de Abril de 2019
EL JUEZ ÚNICO Y SECRETARIO

Fdo.- Juan Fernando Fernández Galiano

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta N° 12

Acuerdos del Comité de Competición del XXXI CAMPEONATO LOCAL DE FÚTBOL-SALA relativos a los partidos de la 12ª Jornada, celebrados los días 23 y 24 de Marzo, en su reunión celebrada el día 26 de Marzo de 2019.

1ª DIVISIÓN

TERCERA AMONESTACIÓN

DAVID JUMILLAS GAMEZ
SERGIO GARRIDO ESCOBOSA

(BAR REST. CASA PACO-EL ESTUDIANTE)
(BAR REST. CASA PACO-EL ESTUDIANTE)

PRIMERA AMONESTACIÓN

TOMÁS J. POZA NAVARRO
ANTONIO MORENO MEDINA

(CAFÉ CENTRAL F.S.)
(TEGAMA-MÁRMOLES BAEZA F.S.)

2ª DIVISIÓN

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN

FRANCISCO JOSÉ CRUZ CRUZ (TABERNA CASA ANDRES)
LUCAS SALCEDO PADILLA (RECREATIVO DE JUERGA)

Ambos por TARJETA ROJA DIRECTA al evitar una ocasión manifiesta de gol. (Art. 25 apdo. c).

SEGUNDA AMONESTACIÓN

ANTONIO BLAZQUEZ RUIZ

(MATERIALES DE CONST. BLAZQUEZ)

PRIMERA AMONESTACIÓN

ANTONIO CARRASCO RUS
CRISTIAN CRUZ MORENO
FCO. JOSÉ GALLEGU GUTIERREZ

(MATERIALES DE CONST. BLAZQUEZ)
(RECREATIVO DE JUERGA)
(LOS AMIGOS DE WILSON)

OTROS ACUERDOS

- SE RECUERDA** a todos los equipos que, de acuerdo con la Normativa de Competición vigente, el último día hábil para dar **ALTAS y BAJAS** para esta Competición es el **Jueves 28 de Marzo (hasta las 22:00 horas)**.

Baeza, 26 de Marzo de 2019
EL JUEZ ÚNICO Y SECRETARIO

Fdo.- Juan Fernando Fernández Galiano

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta Nº 11 (1/2)

Acuerdos del Comité de Competición del XXXI CAMPEONATO LOCAL DE FÚTBOL-SALA relativos al partido APLAZADO de la 10ª Jornada de 2ª División y a los partidos de la 11ª Jornada, celebrados los días 15, 16 y 17 de Marzo, en su reunión celebrada el día 19 de Marzo de 2019.

1ª DIVISIÓN

TERCERA AMONESTACIÓN

CARLOS CRUZ POZA

(BAR REST. CASA PACO-ESTUDIANTE)

SEGUNDA AMONESTACIÓN

DAVID JUMILLAS GAMEZ

(BAR REST. CASA PACO-ESTUDIANTE)

SERGIO GARRIDO ESCOBOSA

(BAR REST. CASA PACO-ESTUDIANTE)

MANUEL J. MURILLO LOPEZ

(RESTAURANTE RINCON BAEZANO F.S.)

JOSÉ HURTADO RODRIGUEZ

(RESTAURANTE RINCON BAEZANO F.S.)

PRIMERA AMONESTACIÓN

MANUEL POZA RUIZ

(BAR REST. CASA PACO-ESTUDIANTE)

2ª DIVISIÓN

SEGUNDA AMONESTACIÓN

SERGIO ANGUIS RAYA

(REAL BARRIL F.S.)

PRIMERA AMONESTACIÓN

RAUL POZA RUS

(DEPORTIVO METROPOLITANO)

CARLOS J. PEREZ BOCH CASAS

(LOS AMIGOS DE WILSON)

JUAN ANGEL COZAR MONTIEL

(RECREATIVO DE JUERGA)

SERGIO BLAZQUEZ RUIZ

(MATERIALES DE CONSTRUCCION BLAZQUEZ)

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta N° 11 (2/2)

OTROS ACUERDOS

- **Partido de 1ª DIVISIÓN: LA UNIÓN / CAFÉ CENTRAL F.S.:**

Ante la incomparecencia del equipo CAFÉ CENTRAL F.S. este Comité en aplicación de los Artículos 36 y 38 de la Normativa de Competición vigente, acuerda:

- 1º) **DAR POR PERDIDO** el partido a dicho equipo, y por tanto por ganado a su oponente, por el resultado técnico de SEIS GOLES a CERO (6 - 0), anotando dichos goles al Delegado del equipo ganador.
 - 2º) **SANCIONAR** al equipo infractor con la pérdida de **TRES PUNTOS** en la clasificación general.
 - 3º) **MULTAR** con **DIEZ €uros** (10,00 €) a dicho equipo, a descontar de la fianza.
 - 4º) **AMONESTAR POR PRIMERA VEZ** al mencionado equipo.
- **SE RECUERDA** a todos los equipos que, de acuerdo con la Normativa de Competición vigente, el último día hábil para dar **ALTAS y BAJAS** para esta Competición es el **Jueves 28 de Marzo (hasta las 22:00 horas)**.

Baeza, 19 de Marzo de 2019
EL JUEZ ÚNICO Y SECRETARIO

Fdo.- Juan Fernando Fernández Galiano

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta Nº 10 (1/2)

Acuerdos del Comité de Competición del XXXI CAMPEONATO LOCAL DE FÚTBOL-SALA relativos a los partidos de la 10ª Jornada, celebrados los días 2 y 3 de Marzo, en su reunión celebrada el día 5 de Marzo de 2019.

1ª DIVISIÓN

PRIMERA AMONESTACIÓN

DANIEL SALCEDO VIVANCOS
JOSÉ HURTADO RODRÍGUEZ
ENRIQUE FRASES VARELA

(RESTAURANTE RINCÓN BAEZANO F.S.)
(RESTAURANTE RINCÓN BAEZANO F.S.)
(SINMAQUIA DEPORTIVA LAS ESCUELAS)

2ª DIVISIÓN

SEGUNDA AMONESTACIÓN

JUAN RODRÍGUEZ CORTES

(TABERNA CASA ANDRÉS)

PRIMERA AMONESTACIÓN

JUAN RASCÓN JIMÉNEZ

(TABERNA CASA ANDRÉS)

OTROS ACUERDOS

1.- Partido de 2ª DIVISIÓN: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BLAZQUEZ / REAL BARRIL

F.S.:

Ante la incomparecencia del equipo REAL BARRIL F.S. este Comité en aplicación de los Artículos 36 y 38 de la Normativa de Competición vigente, acuerda:

- 1º) **DAR POR PERDIDO** el partido a dicho equipo, y por tanto por ganado a su oponente, por el resultado técnico de SEIS GOLES a CERO (6 - 0), anotando dichos goles al Delegado del equipo ganador.
- 2º) **SANCIONAR** al equipo infractor con la pérdida de **TRES PUNTOS** en la clasificación general.
- 3º) **MULTAR** con **DIEZ €uros** (10,00 €) a dicho equipo, a descontar de la fianza.
- 4º) **AMONESTAR POR PRIMERA VEZ** al mencionado equipo.

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta N° 10 (2/2)

OTROS ACUERDOS (Cont.)

2.- Partido de 2ª DIVISIÓN: MAFIA EDIT / LOS AMIGOS DE MAGINHO:

Ante la incomparecencia del equipo LOS AMIGOS DE MAGINHO, este Comité en aplicación de los Artículos 36 y 38 de la Normativa de Competición vigente, acuerda:

1º) **DAR POR PERDIDO** el partido a dicho equipo, y por tanto por ganado a su oponente, por el resultado técnico de SEIS GOLES a CERO (6 - 0), anotando dichos goles al Delegado del equipo ganador.

2º) **AMONESTAR POR TERCERA VEZ** y, por tanto, **DESCALIFICAR**, al equipo LOS AMIGOS DE MAGINHO.

3º) **SANCIONAR** al equipo infractor por lo que resta de temporada y a todos sus componentes, individualmente, por lo que resta de Campeonato.

4º) **MULTAR** con la pérdida total de la fianza e igualmente con la pérdida de todos sus derechos.

Como consecuencia de esta DESCALIFICACIÓN, al producirse en el primer partido de la segunda vuelta, todos sus partidos de la 2ª vuelta se le darán por ganados a sus adversarios por el resultado técnico de SEIS GOLES a CERO (6 - 0), anotando dichos goles al Delegado del equipo.

Baeza, 5 de Marzo de 2019
EL JUEZ ÚNICO Y SECRETARIO

Fdo.- Juan Fernando Fernández Galiano

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta N° 9 (1/2)

Acuerdos del Comité de Competición del XXXI CAMPEONATO LOCAL DE FÚTBOL-SALA relativos a los partidos de la 9ª Jornada, celebrados los días 23 y 24 de Febrero, en su reunión celebrada el día 26 de Febrero de 2019.

1ª DIVISIÓN

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN

JUAN JOSÉ LOMBARDO MARTINEZ (OLIMPICO DE BEGIJAR F.S.), por TARJETA ROJA DIRECTA al evitar una ocasión manifiesta de gol. (Art. 25 apdo. c).

MANUEL RAYA GARRIDO (INMOBILIARIA PEPE CALAVIA F.S.), por DOBLE TARJETA AMARILLA en un mismo encuentro. (Art. 25 apdo. a).

SEGUNDA AMONESTACIÓN

JOAQUIN PALACIOS ZARAGOZA
DAVID MORA CEJUDO

(SINMAQUIA DEPORTIVA LAS ESCUELAS)
(INMOBILIARIA PEPE CALAVIA F.S.)

PRIMERA AMONESTACIÓN

ANTONIO J. JIMENEZ SANCHEZ
JAVIER GARCÍA GAMEZ
ALEJANDRO OGALLA MOLINA
DAVID JUMILLAS GAMEZ
DIEGO PERALES LOZANO
JUAN J. LOMBARDO MARTINEZ

(SINMAQUIA DEPORTIVA LAS ESCUELAS)
(RESTAURANTE RINCON BAEZANO F.S.)
(CAFÉ CENTRAL F.S.)
(BAR R. CASA PACO-G. EL ESTUDIANTE)
(BAR R. CASA PACO-G. EL ESTUDIANTE)
(OLÍMPICO DE BÉGIJAR F.S.)

2ª DIVISIÓN

SEGUNDA AMONESTACIÓN

JOSE JOAQUIN GARRIDO MÉNDEZ
JOSE ÁNGEL PERAGÓN QUESADA
FCO. JOSÉ MENOR CEACERO

(TABERNA CASA ANDRÉS)
(BAR FLIPPER-CASA GREGORIO)
(LOS AMIGOS DE WILSON)

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta N° 9 (2/2)

2ª DIVISIÓN

PRIMERA AMONESTACIÓN

PEDRO BELTRÁN PADILLA

FCO. DE PAULA GARCIA TORRES

JUAN FCO. MOLINO MARÍN

(BAR FLIPPER-CASA GREGORIO)

(LOS AMIGOS DE WILSON)

(MAFIA EDIT)

OTROS ACUERDOS

- Partido de 2ª DIVISIÓN: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BLAZQUEZ / LOS AMIGOS DE MAGINHO:

Ante la incomparecencia del equipo LOS AMIGOS DE MAGINHO este Comité en aplicación de los Artículos 36 y 38 de la Normativa de Competición vigente, acuerda:

1º) **DAR POR PERDIDO** el partido a dicho equipo, y por tanto por ganado a su oponente, por el resultado técnico de SEIS GOLES a CERO (6 - 0), anotando dichos goles al delegado del equipo ganador.

2º) **SANCIONAR** al equipo infractor con la pérdida de **TRES PUNTOS** en la clasificación general.

3º) **MULTAR** con VEINTE Euros (20,00 €) a dicho equipo, a descontar de la fianza.

4º) **AMONESTAR POR SEGUNDA VEZ** al mencionado equipo.

Baeza, 26 de Febrero de 2019
EL JUEZ ÚNICO Y SECRETARIO

Fdo.- Juan Fernando Fernández Galiano

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta Nº 8 (1/3)

Acuerdos del Comité de Competición del XXXI CAMPEONATO LOCAL DE FÚTBOL-SALA relativos al partido APLAZADO de la 7ª Jornada de 2ª División y a los partidos de la 8ª Jornada, celebrados los días 15, 16 y 17 de Febrero, en su reunión celebrada el día 19 de Febrero de 2019.

1ª DIVISIÓN

SEGUNDA AMONESTACIÓN

SALVADOR LUPIAÑEZ BURGOS

(SINMAQUIA DEPORTIVA LAS ESCUELAS)

PRIMERA AMONESTACIÓN

MANUEL JESÚS MURILLO LOPEZ

(RESTAURANTE RINCON BAEZANO F.S.)

JOSE GASPAR GRANADA GARRIDO

(TEGAMA-MÁRMOLES BAEZA F.S.)

DANIEL TEVAR GARCÍA

(TEGAMA-MÁRMOLES BAEZA F.S.)

MANUEL LECHUGA RAYA

(LA UNIÓN)

2ª DIVISIÓN

SEGUNDA AMONESTACIÓN

FRANCISCO JAVIER POZA RUIZ

(RECREATIVO DE JUERGA)

PRIMERA AMONESTACIÓN

JUAN RODRIGUEZ CORTES

(TABERNA CASA ANDRES)

MARCOS GÁRATE MEDINA

(MATERIALES DE CONST. BLAZQUEZ)

ANDRÉS MARTOS GERRERO

(BAR FLIPPER-CASA GREGORIO)

ANDRÉS GARCIA GARRIDO

(BURLADERO F.S.)

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta Nº 8 (2/3)

OTROS ACUERDOS

1.- Partido de 1ª DIVISIÓN: INMOBILIARIA PEPE CALAVIA F.S. / MARTINEZ CASAS JUNIOR:

Ante la incomparecencia del equipo MARTINEZ CASAS JUNIOR., este Comité en aplicación de los Artículos 36 y 38 de la Normativa de Competición vigente, acuerda:

1º) **DAR POR PERDIDO** el partido a dicho equipo, y por tanto por ganado a su oponente, por el resultado técnico de SEIS GOLES a CERO (6 - 0), anotando dichos goles al delegado del equipo ganador.

2º) **AMONESTAR POR TERCERA VEZ** y, por tanto, **DESCALIFICAR**, al equipo MARTINEZ CASAS JUNIOR.

3º) **SANCIONAR** al equipo infractor por lo que resta de temporada y a todos sus componentes, individualmente, por lo que resta de Campeonato.

4º) **MULTAR** con la pérdida total de la fianza e igualmente con la pérdida de todos sus derechos.

Como consecuencia de esta DESCALIFICACIÓN, al producirse la misma cuando el equipo MARTÍNEZ CASAS JUNIOR ya habría disputado todos sus partidos correspondientes a la 1ª vuelta de la Competición, todos sus partidos de la 2ª vuelta se le darán por ganados a sus adversarios por el resultado técnico de SEIS GOLES a CERO (6 - 0), anotando dichos goles al Delegado del equipo contrario.

2.- Partido de 1ª DIVISIÓN: LA UNIÓN / OLIMPICO DE BEGIJAR F.S.:

Ante la suspensión del partido faltando cinco minutos para la finalización del mismo por quedarse con menos de **TRES JUGADORES** sobre la cancha el equipo LA UNIÓN, este Comité en aplicación del Artículo 36 (apdo. a) de la Normativa de Competición vigente, acuerda:

1º) **DAR POR FINALIZADO EL ENCUENTRO** por el resultado existente en el momento de las suspensión de CINCO GOLES a OCHO (5 – 8) a favor del equipo contrario.

2º) **SANCIONAR** al equipo infractor con la pérdida de **UN PUNTO** en la clasificación general.

3º) **MULTAR** con SEIS Euros (6,00 €) a dicho equipo, a descontar de la fianza.

4º) **AMONESTAR POR PRIMERA VEZ** al mencionado equipo.

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta N° 8 (3/3)

OTROS ACUERDOS (Cont.)

3.- Partido de 2ª DIVISIÓN: LOS AMIGOS DE MAGINHO / REAL BARRIL F.S.:

Ante la incomparecencia del equipo LOS AMIGOS DE MAGINHO este Comité en aplicación de los Artículos 36 y 38 de la Normativa de Competición vigente, acuerda:

1º) **DAR POR PERDIDO** el partido a dicho equipo, y por tanto por ganado a su oponente, por el resultado técnico de SEIS GOLES a CERO (6 - 0), anotando dichos goles al delegado del equipo ganador.

2º) **SANCIONAR** al equipo infractor con la pérdida de **TRES PUNTOS** en la clasificación general.

3º) **MULTAR** con DIEZ Euros (10,00 €) a dicho equipo, a descontar de la fianza.

4º) **AMONESTAR POR PRIMERA VEZ** al mencionado equipo.

Baeza, 19 de Febrero de 2019
EL JUEZ ÚNICO Y SECRETARIO

Fdo.- Juan Fernando Fernández Galiano

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta N° 7 (1/2)

Acuerdos del Comité de Competición del XXXI CAMPEONATO LOCAL DE FÚTBOL-SALA relativos a los partidos de la 7ª Jornada, celebrados los días 9 y 10 de Febrero, en su reunión celebrada el día 12 de Febrero de 2019.

1ª DIVISIÓN

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN

RAFAEL NAVARRETE FERNÁNDEZ (REST. RINCÓN BAEZANO F.S.), por TARJETA ROJA DIRECTA al evitar una ocasión manifiesta de gol. (Art. 25 apdo. c).

PRIMERA AMONESTACIÓN

JOAQUIN PALACIOS ZARAGOZA
SALVADOR LUPIAÑEZ BURGOS

(SINMAQUIA DEPORTIVA LAS ESCUELAS)
(SINMAQUIA DEPORTIVA LAS ESCUELAS)

2ª DIVISIÓN

PRIMERA AMONESTACIÓN

MANUEL J. MONTORO GARCÍA
JUAN F. RODRIGUEZ CRUZ
SERGIO ANGUIS RAYA
ANTONIO GALVEZ RODRIGUEZ
FRANCISCO JOSÉ CRUZ CRUZ
MARIANO MARTÍNEZ MUÑOZ

(REAL BARRIL F.S.)
(REAL BARRIL F.S.)
(REAL BARRIL F.S.)
(DEPORTIVO METROPOLITANO)
(TABERNA CASA ANDRES)
(MAFIA EDIT)

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta Nº 7 (2/2)

OTROS ACUERDOS

1.- Partido de 1ª DIVISIÓN: OLIMPICO DE BEGIJAR F.S. / TEGAMA-MÁRMOLES BAEZA:

Ante la incomparecencia del equipo TEGAMA-MÁRMOLES BAEZA F.S., este Comité en aplicación de los Artículos 36 y 38 de la Normativa de Competición vigente, acuerda:

1º) **DAR POR PERDIDO** el partido a dicho equipo, y por tanto por ganado a su oponente, por el resultado técnico de SEIS GOLES a CERO (6 - 0), anotando dichos goles al delegado del equipo ganador.

2º) **MULTAR** con VEINTE Euros (20,00 €) a dicho equipo, a descontar de la fianza.

3º) **AMONESTAR POR SEGUNDA VEZ** al mencionado equipo.

2.- Partido de 1ª DIVISIÓN: MARTÍNEZ CASAS JUNIOR / LA UNIÓN:

Ante la incomparecencia de ambos equipos, este Comité en aplicación de los Artículos 37 y 38 de la Normativa de Competición vigente, acuerda:

1º) **DAR COMO RESULTADO TÉCNICO DEL PARTIDO** el de empate a CERO GOLES (0 - 0), no sumando puntos ninguno de ellos y descontando TRES PUNTOS en la clasificación general a cada uno de ellos.

2º) **MULTAR** con VEINTE Euros (20,00 €) al equipo MARTÍNEZ CASAS JUNIOR y con DÍEZ Euros al equipo LA UNIÓN.

3º) **AMONESTAR POR SEGUNDA VEZ** al equipo MARTÍNEZ CASAS JUNIOR y **POR PRIMERA VEZ** al equipo LA UNIÓN.

Baeza, 12 de Febrero de 2019
EL JUEZ ÚNICO Y SECRETARIO

Fdo.- Juan Fernando Fernández Galiano

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta N° 6 (1/2)

Acuerdos del Comité de Competición del XXXI CAMPEONATO LOCAL DE FÚTBOL-SALA relativos a los partidos de la 6ª Jornada, celebrados los días 1, 2 y 5 de Diciembre, en su reunión celebrada el día 10 de Diciembre de 2018.

1ª DIVISIÓN

TERCERA AMONESTACIÓN

MARTÍN RUIZ LEÓN

(LA UNIÓN)

SEGUNDA AMONESTACIÓN

CARLOS CRUZ POZA

JAVIER GARRIDO PADILLA

MANUEL RAYA GARRIDO

(BAR REST. CASA PACO-GASTROBAR EL ESTUDIANTE)

(MARTÍNEZ CASAS JR.)

(INMOBILIARIA PEPE CALAVIA)

PRIMERA AMONESTACIÓN

ANTONIO M. CHECA GÁMEZ

ANDRÉS LÓPEZ MARTÍNEZ

MIGUEL J. CASAS GARRIDO

(BAR REST. CASA PACO-GASTROBAR EL ESTUDIANTE)

(MARTÍNEZ CASAS JR.)

(LA UNIÓN)

2ª DIVISIÓN

TERCERA AMONESTACIÓN

JOSÉ LOPEZ MORA

(MAFIA EDIT)

SEGUNDA AMONESTACIÓN

JOSE LUIS PUCHE RODRIGUEZ (BURLADERO F.S.)

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta N° 6 (2/2)

2ª DIVISIÓN

PRIMERA AMONESTACIÓN

DAVID CÓZAR CUEVAS	(DEPORTIVO METROPOLITANO)
ALBERTO J. MURILLO GARCÍA	(DEPORTIVO METROPOLITANO)
JOSÉ GABRIEL LOZANO CRUZ	(LOS AMIGOS DE MAGINHO)
JOSÉ J. GARRIDO MÉNDEZ	(TABERNA CASA ANDRÉS)

OTROS ACUERDOS

Partido de 1ª DIVISION: CAFÉ CENTRAL F.S. / TEGAMA-MÁRMOLES BAEZA F.S.: Ante la alineación indebida de dos jugadores del equipo TEGAMA-MÁRMOLES BAEZA F.S., **DIEGO JOSÉ CARRASCO DE LA TORRE y RAFAEL VIEDMA CABRERA** que estaban sancionados PROVISIONALMENTE por no haber presentado en tiempo y forma su DNI para su escaneo por estar el de la base de datos de esta Competición caducado, este Comité en aplicación de los Artículos 16 y 17 de su Reglamento Disciplinario, acuerda:

1º) **MANTENER** el resultado existente a la finalización del partido de TRES GOLES A UNO (3 - 1) a favor del equipo CAFÉ CENTRAL F.S., anotando el gol del equipo TEGAMA-MÁRMOLES BAEZA F.S., que fue anotado por uno de los jugadores indebidamente alineados, al Delegado del equipo.

2º) **SANCIONAR** al equipo infractor con la pérdida de **SEIS PUNTOS** en la clasificación general.

3º) **MULTAR** con **DIEZ €uros (10,00 €)** a dicho equipo, a descontar de la fianza.

4º) **AMONESTAR POR SEGUNDA VEZ** (primera por este motivo) al mencionado equipo TEGAMA-MÁRMOLES BAEZA F.S.

5º) **SANCIONAR con CUATRO PARTIDOS DE SUSPENSIÓN** a los jugadores del equipo TEGAMA-MÁRMOLES BAEZA F.S., **DIEGO JOSÉ CARRASCO DE LA TORRE y RAFAEL VIEDMA CABRERA**, a ambos por alinearse en un partido estando suspendidos cautelarmente por no haber cumplido un requisito administrativo.

Baeza, 10 de Diciembre de 2018
EL JUEZ ÚNICO Y SECRETARIO

Fdo.- Juan Fernando Fernández Galiano

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta N° 5

Acuerdos del Comité de Competición del XXXI CAMPEONATO LOCAL DE FÚTBOL-SALA relativos al partido APLAZADO de la 4ª Jornada de 1ª División y a los partidos de la 5ª Jornada, celebrados los días 23, 24 y 25 de Noviembre, en su reunión celebrada el día 27 de Noviembre de 2018.

1ª DIVISIÓN

SEGUNDA AMONESTACIÓN

OSCAR MARÍN LORENTE

(SINMAQUIA DEPORTIVA LAS ESCUELAS)

PRIMERA AMONESTACIÓN

JUAN RAUL MATILLA MARTÍNEZ

(SINMAQUIA DEPORTIVA LAS ESCUELAS)

DAVID MARTINEZ MARTÍNEZ

(SINMAQUIA DEPORTIVA LAS ESCUELAS)

MANUEL MARTINEZ MARIN

(OLIMPICO DE BEGIJAR F.S.)

MIGUEL SANCHEZ PEREZ

(OLIMPICO DE BEGIJAR F.S.)

JUAN RAMON RUIZ MEDINA

(OLIMPICO DE BEGIJAR F.S.)

MIGUEL A. ALDARIAS RUIZ

(TEGAMA-MARMOLES BAEZA F.S.)

JOSE ANTONIO CRUZ AGUILERA

(BAR REST. CASA PACO-GASTROBAR EL ESTUDIANTE)

2ª DIVISIÓN

SEGUNDA AMONESTACIÓN

FABIAN LOZANO GARCIA

(BAR FLIPPER-CASA GREGORIO)

PRIMERA AMONESTACIÓN

RAFAEL ARBOLEDAS MORENO

(MAFIA EDIT)

RAMON J. LOPEZ LEDESMA

(MAFIA EDIT)

JUAN MANUEL QUESADA ARANDA

(MAFIA EDIT)

JOSE LUIS PUCHE RODRIGUEZ

(BURLADERO F.S.)

FCO. JAVIER POZA RUIZ

(RECREATIVO DE JUERGA)

LUIS CARLOS MURILLO GARCIA

(REAL BARRIL F.S.)

Baeza, 27 de Noviembre de 2018

EL JUEZ ÚNICO Y SECRETARIO

Fdo.- Juan Fernando Fernández Galiano

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta N° 4

Acuerdos del Comité de Competición del XXXI CAMPEONATO LOCAL DE FÚTBOL-SALA relativos a los partidos de la 4ª Jornada, celebrados los días 17 y 18 de Noviembre, en su reunión celebrada el día 20 de Noviembre de 2018.

1ª DIVISIÓN

DOS PARTIDOS DE SUSPENSIÓN

FELIX CANO CEACERO (BAR RESTAURANTE CASA PACO-GASTROBAR EL ESTUCIANTE), por menospreciar o desconsiderar al árbitro o a su autoridad. (Art. 27 apdo. c).

PRIMERA AMONESTACIÓN

DAVID MORA CEJUDO

JUAN M. RODRIGUEZ CABRERA

JUAN PEDRO COZAR CUEVAS

PEDRO J. GARRIDO GARCÍA

(INMOBILIARIA PEPE CALAVIA)

(RESTAURANTE RINCÓN BAEZANO F.S.)

(RESTAURANTE RINCÓN BAEZANO F.S.)

(LA UNIÓN)

2ª DIVISIÓN

SEGUNDA AMONESTACIÓN

JOSÉ LOPEZ MORA

(MAFIA EDIT)

PRIMERA AMONESTACIÓN

FCO. JOSÉ MENOR CEACERO

JOSE M. ESPINOSA NAVARRETE

JUAN CARRASCO CABRERO

CARLOS J. COBO CEACERO

ANTONIO BLAZQUEZ RUIZ

JAVIER ROBLES GARCÍA

(LOS AMIGOS DE WILSON)

(LOS AMIGOS DE MAGINHO)

(MAFIA EDIT)

(MATERIALES CONSTRUCCIÓN BLAZQUEZ)

(MATERIALES CONSTRUCCIÓN BLAZQUEZ)

(REAL BARRIL F.S.)

Baeza, **20 de Noviembre de 2018**

EL JUEZ ÚNICO Y SECRETARIO

Fdo.- Juan Fernando Fernández Galiano

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta Nº 3 (1/2)

Acuerdos del Comité de Competición del XXXI CAMPEONATO LOCAL DE FÚTBOL-SALA relativos a los partidos de la 3ª Jornada, celebrados los días 10 y 11 de Noviembre, en su reunión celebrada el día 13 de Noviembre de 2018.

1ª DIVISIÓN

PRIMERA AMONESTACIÓN

MANUEL CHAMORRO ROMERO	(CAFÉ CENTRAL F.S.)
BARTOLOME J. MARTÍNEZ RUIZ	(LA UNIÓN)
BALTASAR DEUTOR GARRIDO	(LA UNIÓN)
CARLOS CRUZ POZA	(BAR CASA PACO-GASTROBAR EL ESTUDIANTE)
SERGIO GARRIDO ESCOBOSA	(BAR CASA PACO-GASTROBAR EL ESTUDIANTE)
JOSE MANUEL CRUZ CARRASCO	(BAR CASA PACO-GASTROBAR EL ESTUDIANTE)

2ª DIVISIÓN

PRIMERA AMONESTACIÓN

LUIS GRANADOS RUIZ	(LOS AMIGOS DE MAGINHO)
JOSE ANGEL PERAGÓN QUESADA	(BAR FLIPPER-CASA GREGORIO)
JUAN JOSÉ CALLE LORITE	(MAFIA EDIT)

OTROS ACUERDOS

1.- Partido de 1ª DIVISIÓN: MARTÍNEZ CASAS J.R. / SINMAQUIA LAS ESCUELAS:

Ante la incomparecencia del equipo MARTÍNEZ CASAS J.R. este Comité en aplicación de los Artículos 36 y 38 de la Normativa de Competición vigente, acuerda:

1º) **DAR POR PERDIDO** el partido a dicho equipo, y por tanto por ganado a su oponente, por el resultado técnico de SEIS GOLES a CERO (6 - 0), anotando dichos goles al delegado del equipo ganador.

2º) **MULTAR** con DIEZ Euros (10,00 €) a dicho equipo, a descontar de la fianza.

3º) **AMONESTAR POR PRIMERA VEZ** al mencionado equipo.

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta N° 3 (2/2)

OTROS ACUERDOS

2.- Partido de 1ª DIVISIÓN: OLIMPICO DE BEGIJAR F.S. / TEGAMA-MÁRMOLES BAEZA:

Ante la incomparecencia del equipo TEGAMA-MÁRMOLES BAEZA F.S., este Comité en aplicación de los Artículos 36 y 38 de la Normativa de Competición vigente, acuerda:

1º) **DAR POR PERDIDO** el partido a dicho equipo, y por tanto por ganado a su oponente, por el resultado técnico de SEIS GOLES a CERO (6 - 0), anotando dichos goles al delegado del equipo ganador.

2º) **MULTAR** con DIEZ Euros (10,00 €) a dicho equipo, a descontar de la fianza.

3º) **AMONESTAR POR PRIMERA VEZ** al mencionado equipo.

Baeza, 13 de Noviembre de 2018

EL JUEZ ÚNICO Y SECRETARIO

Fdo.- Juan Fernando Fernández Galiano

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta N° 2

Acuerdos del Comité de Competición del XXXI CAMPEONATO LOCAL DE FÚTBOL-SALA relativos a los partidos de la 2ª Jornada, celebrados los días 2, 3 y 4 de Noviembre, en su reunión celebrada el día 6 de Noviembre de 2018.

1ª DIVISIÓN

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN

JOSE MIGUEL GARCÍA PEREZ (MARTÍNEZ CASAS JR.), por DOBLE TARJETA AMARILLA en un mismo encuentro. (Art. 25 apdo. a).

SEGUNDA AMONESTACIÓN

MARTÍN RUIZ LEÓN

(LA UNIÓN)

PRIMERA AMONESTACIÓN

ALEJANDRO ORCERA MOLINA

(TEGAMA-MARMOLES BAEZA F.S.)

ANGEL RUS CALVO

(MARTÍNEZ CASAS JR.)

OSCAR MARÍN LORENTE

(SINMAQUIA DEPORTIVA LAS ESCUELAS)

ANGEL CRUZ MARTÍNEZ

(INMOBILIARIA PEPE CALAVIA)

MANUEL RAYA GARRIDO

(INMOBILIARIA PEPE CALAVIA)

FRANCISCO I. MARTÍNEZ CABRERA

(BAR CASA PACO-GASTROBAR EL ESTUDIANTE)

2ª DIVISIÓN

PRIMERA AMONESTACIÓN

PEDRO PERALES PADILLA

(MAFIA EDIT)

JERÓNIMO SOTO MARTÍNEZ

(REAL BARRIL F.S.)

FABIAN LOZANO GARCÍA

(BAR FLIPPER-CASA GREGORIO)

LAZARO MARQUEZ MONTES

(DEPORTIVO METROPOLITANO)

DAVID CHECA FERNÁNDEZ

(RECREATIVO DE JUERGA)

Baeza, 6 de Noviembre de 2018

EL JUEZ ÚNICO Y SECRETARIO

Fdo.- Juan Fernando Fernández Galiano

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta Nº 1

Acuerdos del Comité de Competición del XXXI CAMPEONATO LOCAL DE FÚTBOL-SALA relativos a los partidos de la 1ª Jornada, celebrados los días 26, 27 y 28 de Octubre, en su reunión celebrada el día 30 de Octubre de 2018.

1ª DIVISIÓN

PRIMERA AMONESTACIÓN

JAVIER GARRIDO PADILLA
PEDRO MANUEL OGALLA MOLINA
SIXTO MANUEL LOZANO MARÍN
MARTÍN RUIZ LEÓN

(MARTÍNEZ CASAS JR.)
(CAFÉ CENTRAL F.S.)
(CAFÉ CENTRAL F.S.)
(LA UNIÓN)

2ª DIVISIÓN

CINCO PARTIDOS DE SUSPENSIÓN

JOSE ANTONIO DEL JESÚS RUIZ (TABERNA CASA ANDRÉS), CUATRO PARTIDOS por alineación indebida (alinearse teniendo pendiente de cumplir 1 Partido de Suspensión de la temporada pasada) y **UN PARTIDO** que tenía pendiente de cumplir de la temporada anterior (Artículo 17).

PRIMERA AMONESTACIÓN

MIGUEL ANGEL RUIZ MOLINA
JOSÉ LOPEZ MORA
JOSE ANGEL CRUZ SANCHEZ

(LOS AMIGOS DE MAGINHO)
(MAFIA EDIT)
(REAL BARRIL F.S.)

OTROS ACUERDOS

Partido de 2ª DIVISION: TABERNA CASA ANDRÉS / BAR FLIPPER-CASA GREGORIO: Ante la alineación indebida del jugador del equipo TABERNA CASA ANDRES, **JOSE ANTONIO DEL JESÚS RUIZ** que estaba sancionado por UN PARTIDO desde la última jornada del anterior XXX Campeonato local (28/04/2018) y que debía haber cumplido en la primera jornada de este XXXI Campeonato local de Futbol-sala. Este Comité en aplicación de los Artículos 16 y 17 de su Reglamento Disciplinario, acuerda:

1º) **MANTENER** el resultado existente a la finalización del partido de DOS GOLES A NUEVE (2 - 9) a favor del equipo BAR FLIPPER-CASA GREGORIO, anotando los goles del equipo TABERNA CASA ANDRES, que fueron anotados por el jugador indebidamente alineado, al delegado de su equipo.

2º) **SANCIONAR** al equipo infractor con la pérdida de **SEIS PUNTOS** en la clasificación general.

3º) **MULTAR** con **DIEZ €uros (10,00 €)** a dicho equipo, a descontar de la fianza.

4º) **AMONESTAR POR PRIMERA VEZ** al mencionado equipo.

Baeza, 30 de Octubre de 2018
EL JUEZ ÚNICO Y SECRETARIO

Fdo.- Juan Fernando Fernández Galiano